Mancomunidad Trinacional
Fronteriza Río Lempa
Guatemala • El Salvador • Honduras
Aguas Compartidas

POLÍTICA PÚBLICA LOCAL TRANSFRONTERIZA PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y SOLIDARIA

EL SALVADOR - GUATEMALA - HONDURAS

JUNIO 2023

Mancomunidad Trinacional
Fronteriza Río Lempa
Guatemala • Honduras • El Salvador
Aguas Compartidas

POLITICA PÚBLICA
LOCAL TRANSFRONTERIZA
PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y SOLIDARIA

EL SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS

Niños y niñas Centro Escolar Cantón El Jute Municipio de Candelaria de la Frontera, Santa Ana, El Salvador .

CONTENIDO

Aliados Estratégicos 5
Presentación 7
Antecedentes 8
El Problema 9
Justificación 10
Marco Conceptual 11
Marco Legal 14
Principios Rectores 15
Objetivos 17
Ejes y acciones estratégicas 18
Rol de los actores locales 21
Glosario 22

Proceso de elaboración de muestras creativas que impulsan ciudadanías activas, Grupo de Danza Folclórica, Raíces Ocotepecanas SOFORO, Municipio de Ocotepeque, Ocotepeque, Honduras.

MUNICIPIOS QUE LA IMPLEMENTAN

EL SALVADOR

GUATEMALA

HONDURAS

ALIADOS ESTRATÉGICOS

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

Ajuntament Ontinyent

Presentación

Gobiernos municipales de El Salvador, Guatemala y Honduras, pertenecientes a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, ubicados en la Región del Trifinio Centroamericano; siendo facilitadores del desarrollo territorial, como entidades competentes en la promulgación e impulso de planes de desarrollo y gestión del territorio, promueven, en concertación y negociación con los diferentes actores de la región, la Política Pública Local Transfronteriza para la Promoción de una Educación Integral y Solidaria, en respuesta a la crisis del modelo de intervención socio educativo excluyente, desigual y desvinculado de la realidad social en la Región Trifinio y municipios aledaños.

La política es un instrumento para impulsar acciones educativas integrales e integradoras, solidarias, justas; que permitan la construcción de una sociedad democrática, con dinámicas participativas que refuercen la implicación de cada persona en los proyectos colectivos, involucrando a todos los sectores de las comunidades, tomadores de decisiones y entidades que trabajen en mejorar la Educación.

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, en cogestión con los gobiernos locales y otros actores de la Región Trifinio, asumen el compromiso decidido de articular e impulsar esta Política Pública Local Transfronteriza, con el afán de mejorar las condiciones objetivas y subjetivas de vida, que transformen el modelo de intervención socio educativo en una propuesta incluyente, igualitaria y vinculada a la realidad social comunitaria, que conlleve al desarrollo de comunidades y por ende de la Región Trifinio y municipios aledaños.

Antecedentes

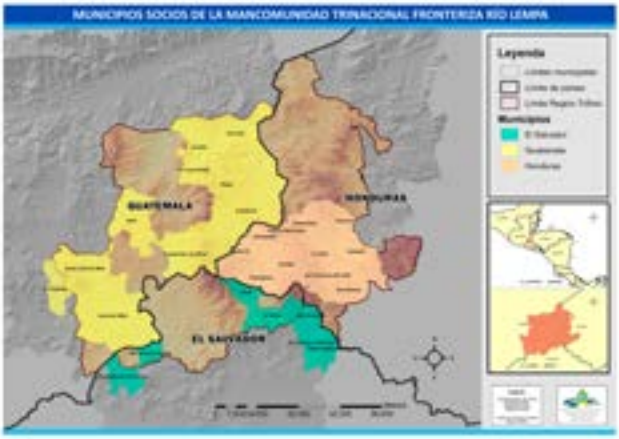

La Región Trifinio, se ubica en los países del denominado Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), está integrada por 45 municipios fronterizos en donde habitan unas 750 mil personas. La región comprende aproximadamente 7,541 kilómetros cuadrados, de los cuales, 44.7% corresponden a Guatemala, 40% a Honduras y 15.3% a El Salvador; se encuentra delimitada en el Tratado Regional suscrito entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución del Plan Trifinio.

El artículo 3 del Tratado para la ejecución del Plan Trifinio, establece que: “Las partes reconocen la Región del Trifinio, como área de especial interés de los tres países, que representa una unidad ecológica indivisible, en la que solo una acción conjunta y coordinada de los tres países podrá dar solución satisfactoria a los problemas de sus poblaciones y al manejo sostenible de sus recursos naturales”.

Los países de la región, a pesar de tener algunas diferencias económicas y políticas comparten muchos problemas comunes y lo referente a la educación no es la excepción, principalmente en zonas rurales vulnerables.

La Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, es una asociación constituida por gobiernos locales de municipios fronterizos de El Salvador, Guatemala y Honduras, mayormente situados en la Región Trifinio. Tiene por objeto impulsar el desarrollo integral y sostenible de esta zona transfronteriza, concertando políticas públicas locales, planes, programas y proyectos, municipales, intermunicipales y subregionales orientados a responder de forma conjunta y articulada a los principales problemas que enfrenta esta región de fronteras compartidas; mediante el esfuerzo mancomunado y con el apoyo técnico y financiero de los gobiernos locales y nacionales de los tres países, de organismos internacionales, públicos y privados. Asimismo, se enfoca, además, en la urgente necesidad de unir a los pueblos como un verdadero aporte desde lo local, a la integración centroamericana

El Problema

Según UNESCO, Honduras, Guatemala y El Salvador se sitúan entre los más pobres de Centroamérica y los más desiguales en el mundo, condicionando significativamente la inclusión educativa de la niñez y la juventud, estos altos niveles de exclusión evidencian una brecha entre estudiantes provenientes de hogares con diferentes niveles de ingresos económicos, primordialmente en el acceso, la permanencia y los resultados educativos alcanzados; brecha que se amplía aún más en el área rural.

En cuanto a la igualdad y el acceso al bienestar de las personas indígenas, éstas están más afectadas por la pobreza y la pobreza extrema que el resto de la población, sufren una mayor desnutrición y, en general, tienen una menor esperanza de vida (CEPAL, 2014) tienen ingresos por debajo de la media. El reconocimiento y la visibilidad de los derechos de los pueblos indígenas encuentra dificultades cuando el riesgo de defender las diferencias culturales termina legitimando la desigualdad social o, por el contrario, defender la igualdad legítima la homogenización cultural.

Análisis y discusiones sostenidas entre diferentes actores de la región, vinculados a la educación y al desarrollo humano, en los tres países, han concluido que en buena medida los procesos socio educativos en los que la población se desenvuelve son excluyentes, desiguales y desvinculados de la realidad social de la Región Trifinio, lo cual contribuye enormemente a intensificar las condiciones de pobreza, desigualdad vulnerabilidad e injusticas en lo político, social, económico y ambiental.

Este problema tiene a la base una serie de causas y sub causas que lo fortalecen, entre las principales se pueden mencionar: i) En lo político, una carencia de políticas públicas locales de carácter educativo, vinculado a una gestión pública de gobiernos locales con limitados recursos económicos para la implementación de políticas educativas. ii) En lo social, hay limitados o inexistentes espacios locales de diálogo y participación ciudadana, asociado a un bajo porcentaje de líderes y lideresas locales ejerciendo una ciudadanía activa. iii) En lo referente a educación, los sistemas educativos públicos formales de cada país se encuentran en crisis y cada vez se amplía más brecha de la calidad educativa entre lo urbano y rural, en buena medida por el limitado apoyo y apuesta de los gobiernos nacionales a la mejora de la calidad educativa.

Entre las principales consecuencias engendradas por esta problemática, se citan: la pérdida de valores, el individualismo, la baja autoestima de las personas, entre otras, contribuyen a la existencia de altos índices de violencia social; asimismo, el incremento de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social impactan directamente en el incremento de la migración hacia Estados Unidos de América y otros países desarrollados; de igual manera, el limitado acceso y la deteriorada calidad educativa en los centros de educación pública, deja altos índices de analfabetismo y bajos niveles de escolaridad de la población en general. Cada una de estas consecuencias inciden en la desintegración social, como un efecto global del problema en cuestión.

Justificación

La Política Pública Local Transfronteriza para una Educación Integral y Solidaria, contribuirá a la cohesión social comunitaria, para mejorar la convivencia ciudadana, la solidaridad, transformando la realidad de las poblaciones en el Trifinio Centroamericano, a través de acciones orientadas a crear espacios para formar personas capaces de influir, motivar y hacer que todos los integrantes de la comunidad trabajen con entusiasmo, enfocados cada día en la consecución de logros, metas y objetivos para el bienestar de las personas en la comunidad. Cabe mencionar que no solo se trabajará desde instituciones educativas y universidades públicas, sino también con entidades locales, incentivando la colaboración y participación de todos los organismos y entidades cercanas al ámbito de actuación del municipio en temas educativos, a fin de implicarlos en la educación integral de la persona, con un enfoque de autogestión comunitaria e integración centroamericana.

Con el desarrollo de comunidades educadoras y solidarias se contribuirá a construir una comunidad socialmente cohesionada a escala local y regional en la que los ciudadanos comparten un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente en los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias, y gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y servicios públicos y en cuanto a la distribución del ingreso y la riqueza. Todo ello, en un ambiente donde las instituciones generan confianza y legitimidad, y la ciudadanía se ejerza a plenitud.

Beneficiarios del Programa Trinacional de Becas Solidarias , Municipio de La Labor, Ocotepeque, Honduras.

Marco Conceptual

La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. Está reconocido en las convenciones internacionales; consiste en tener acceso a una educación primaria gratuita y obligatoria para todo ciudadano, sin distinción de raza, sexo, credo o clase social. Además, implica el acceso equitativo a la educación superior.

Existen diferentes definiciones y maneras de entender la educación, la mayoría de ellas referidas a la formalidad y las maneras en que se desarrolla el proceso de enseñanza – aprendizaje en la escuela. Así encontramos que para J. Piaget, "educar es adaptar al niño al medio social adulto, la educación se utiliza para modelar a la gente y para transmitir valores sociales colectivos. El objetivo de la verdadera educación intelectual no es saber repetir o conversar unas verdades que no produce más que una semi verdad".

Otros educadores la definen como "la disciplina que se ocupa de los diversos métodos de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes instituciones educativas y en los grupos sociales, con el objetivo de transmitir conocimientos, valores, habilidades, creencias y hábitos" (J. M. Uriarte); una definición un poco más inclusiva, al afirmar que los grupos sociales también son agentes educadores, sin mencionar nada más al niño. No obstante, P. Freire, agrega nuevos elementos al plantear que "la educación es praxis, reflexión y acción sobre el mundo para transformarlo. Sostiene que es un acto de amor, de coraje, de práctica de la libertad, dirigida hacia la realidad" – para incidir en ella y transformarla -. Esta concepción va más allá de la educación formal y el sistema educativo, es más horizontal, incluye al colectivo social en su conjunto, realizando la acción educativa, educador y educando hombro a hombro haciendo la práctica, reflexionando sobre ella y accionando nuevamente para juntos transformar la realidad. En tal sentido, la Política Pública Local Transfronteriza para la Promoción de una Educación Integral y Solidaria, surge comprometida con este enfoque, convencida de que solo mediante un proceso educativo, que reflexione sobre la práctica social y educativa constantemente como instrumento orientador de las acciones que se requieran para abordar y transformar la situación problemática que condiciona nuestra realidad.

Se reconocen tres tipos o formas de hacer educación, siendo éstas:
La Educación Formal, la cual consiste en el aprendizaje ofrecido normalmente por un centro de educación o formación, con carácter estructurado (según objetivos didácticos, duración o soporte) y que concluye con una certificación. El aprendizaje formal es intencional desde la perspectiva del alumno.
La Educación No Formal, son los programas de capacitación proporcionados por instituciones de la comunidad social, como bibliotecas, escuelas de música, escuelas de idiomas extranjeros, centros comunitarios u otros centros que organizan cursos de capacitación para diversas habilidades.
La Educación Informal, todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

La educación formal se da en el marco del **sistema educativo** de cada país y en ello, el Estado, a través de los Ministerios/Secretaría de Educación o de organismos similares, es el responsable de la gestión y la regularización del sistema educativo, los gobernantes sientan las bases para el desarrollo de la educación en un territorio.

Por consecuencia, un sistema educativo, es una estructura formada por diversos componentes que permiten educar a la población. Las escuelas, las universidades, las bibliotecas y los docentes, entre otros, forman parte de este sistema. Sin embargo, no actúa sólo el Estado; si bien existen instituciones educativas administradas de forma estatal (que componen lo que se conoce como educación pública), también hay actores privados que brindan la educación como servicio y que, por lo tanto, buscan rédito con su actividad. En el sistema educativo, por lo tanto, conviven escuelas públicas y privadas, universidades públicas y privadas, etc.

En el contexto de la presente política, los **procesos socioeducativos** son aquellos en los cuales un colectivo social se encuentra inmerso, las realidades cotidianas de las personas, que permiten la utilización de un modelo que conlleva "la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes." (Molina y Romero, 2001). Como se puede notar, esta dimensión procura la definición de estrategias para una acción transformadora, en donde participen los diferentes sujetos, con acciones individuales y colectivas.

Los procesos socioeducativos en la Región Trifinio, contribuyen muy poco en la promoción de un protagonismo de la persona en diferentes ámbitos: locales, grupales, individuales, organizacionales e institucionales, en una sociedad donde prevalece la desigualdad y donde es necesaria la búsqueda de la comprensión y reconstrucción de la misma, con miras a la emancipación de las personas en los diferentes contextos. La dimensión socioeducativa permite pensar en la construcción de la cultura de la esperanza, en la posibilidad de la acción organizada, la transformación individual y colectiva por mejorar la calidad de vida.

La educación integral y solidaria, como propuesta conceptual y metodológica de la Política Pública Local, trasciende la formalidad, es decir, los muros del centro escolar para vincularse a la realidad comunitaria. En ella intervienen de manera articulada diversos actores (comunidad, gobierno local, educadores y sociedad civil), permitiendo la formación integral, integradora y solidaria de ciudadanos/as con valores éticos y morales, con habilidades sociales, intelectuales, profesionales, humanas y reflexivas, al servicio de la transformación de la realidad para el bien común. Promueve la formación de una nueva personalidad del sujeto social, sobre la base de la equidad de género, buscando alternativas que le permitan acceder de manera igualitaria a los servicios educativos, a fin de corregir cualquier tipo de desigualdad social; apuntando a la transformación del ser social para que en el colectivo local, nacional o regional ejerza una ciudadanía activa y solidaria, capaz de transformar también la manera tradicional y pasiva en la que las comunidades se han mantenido a la espera del tan anhelado desarrollo.

La **ciudadanía activa y solidaria**, para efectos de la política, se entiende como individuos que participan activamente, de manera responsable, reflexiva, crítica y solidaria en el quehacer social y los asuntos públicos en el ámbito local, nacional o internacional; conscientes de su pertenencia a una comunidad local y global, y que se involucran activamente en la vida comunitaria debatiendo sobre sus problemas, promoviendo y apoyando cambios y mejoras o confrontando cambios no deseados. Una ciudadanía que se sitúe en el espacio público desde posicionamientos críticos claves en temas de equidad, justicia social, solidaridad, paridad de género y cultura de paz.

La ciudadanía activa y solidaria se fundamenta en: un sentimiento de pertenencia e identidad colectiva; la capacidad de tomar parte activa en las decisiones políticas y ser un agente decisorio del destino de la comunidad y; en el estatus legal que la condición de ciudadano le otorga.

Esta transformación del ciudadano deberá realizarse a través de la educación formal, no formal e informal impartida por los diversos agentes educadores presentes en el territorio, con enfoque integral y solidario, que impacte finalmente en el desarrollo de comunidades educadoras y solidarias.

La comunidad educadora y solidaria, se define como un espacio territorial en el que todas las personas, rodeadas por los componentes biofísicos e inmersas en el entramado social, cultural e histórico; en la etapa de vida en la que se encuentran (niñez, adolescencia, juventud, adultez, ancianidad) y desde el rol que desempeñan (autoridad, miembro de una familia, institución, vecino, etc.) movilizan sus saberes individuales y colectivos en los ámbitos educativos formales, no formales e informales a través de un proyecto educativo concertado, integral e incluyente, en favor de una transformación que promueva su desarrollo a plenitud y el bienestar de la sociedad a la que pertenecen.

Dentro de la comunidad educadora y solidaria se deben promover los principios de la ética; comprender la política como la oportunidad de servir a los demás; la certeza de que toda persona, por su condición humana es libre e igual; reconocer que toda manifestación y conducta humana educa a los demás y; que debe existir un equilibrio entre el desarrollo personal y el bienestar común; sólo así, las personas valoraran el potencial educativo de su sociedad y serán conscientes del impacto de su trayectoria personal (conocimientos, habilidades destrezas y actitudes) en el proceso formativo de otras personas.

Comunidad Educativa, Centro Escolar Cantón El Jute Municipio de Candelaria de la Frontera, Santa Ana, El Salvador .

Marco Político y Legal

a) La Educación en el Derecho Internacional

El derecho a la educación ha sido reconocido en una serie de instrumentos jurídicos regionales e internacionales: tratados (convenios, pactos, cartas) y también en el derecho blando o no vinculante, como recomendaciones, declaraciones y marcos de acción.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948, en su artículo 26 proclama: "Toda persona tiene derecho a la educación". Desde entonces, se ha ratificado el derecho a la educación en diversos tratados internacionales, entre otros:

- La Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960),

- El Pacto Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965),

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966),

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979),

- La Convención sobre los Derechos del Niño (1989),

- La Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990),

- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por los gobiernos del mundo en septiembre de 2015, como una agenda universal destinada a erradicar la pobreza, el hambre y garantizar una educación de calidad, específicamente a través del ODS 4 que manda "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

El derecho a la educación también ha sido reconocido en los Convenios de la OIT y del derecho internacional humanitario, así como en tratados regionales.

b) La Educación en el Derecho Nacional de los 3 países

Por su parte, la Constitución Política de cada una de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, reconocen la educación entre los derechos individuales de la persona humana. Establecen como obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna – primordialmente la educación formal -; siendo los fines del Estado, garantizar el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. De igual forma, reconocen desde la Suprema Ley, la autonomía municipal, siendo las municipalidades entes autónomos, con capacidad de establecer ordenanzas

y reglamentos, para normar el gobierno y la administración municipal, para el desarrollo local.

Asimismo, entre los fines de las leyes secundarias generales y específicas de Educación de los tres países, se garantiza el acceso equitativo de todas las personas sin discriminación, a una educación integral de calidad para el desarrollo al máximo de sus potencialidades y su personalidad

c) La Educación en el Ámbito Municipal

Los Códigos Municipales de El Salvador, Guatemala y Honduras, les brindan a los municipios la competencia de promover la educación – formal -, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes.

Principios Rectores

Son los ideales o fundamentos, a ser transmitidos desde la familia, el centro escolar y la comunidad, mediante el proceso de enseñanza – aprendizaje, de tal forma que se manifiesten en el pensamiento y conducta del nuevo ser inmerso en una práctica cultural transformada.

I. ***Solidaridad:*** como práctica para estimular la capacidad de todas las personas que residen en el Municipio, sin distinción de nacionalidad, edad, raza, género, religión, condición económica o política, para ayudarse y apoyarse de manera desinteresada, actuando como parte de un todo que comparte problemas, necesidades, soluciones, motivaciones y aspiraciones entre sí.

II. ***Inclusión educativa:*** *g*arantiza el derecho a una educación de calidad que responda a la diversidad de necesidades de todas las personas, incrementando su participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en y desde la educación (UNESCO 2005).

III. ***Integración Educativa:*** proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar a personas con necesidades especiales a espacios de educación formal y no formal, brindándoles los apoyos que requieran para su integración a la vida educativa y social de la comunidad.

IV. ***Igualdad de Condiciones y Oportunidades:*** Crear las condiciones e intervenciones que se orientan a la realización plena del derecho a la educación, sin distinción de nacionalidad, edad, raza, género, religión, condición económica o política.

V. ***Participación:*** *permite que cada persona sea parte de un grupo, colectivo o comunidad y g*arantiza que las decisiones sean la resultante del diálogo, de la negociación y de la valoración de las opiniones de los implicados; ya que en la participación están integradas tanto la representatividad como la responsabilidad.

VI. ***Igualdad de género:*** garantiza que todas las personas, sin distinción de género, que participen en distintos niveles y programas de enseñanza, gocen por igual de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

VII. Educación Integral: garantiza a todas las personas los conocimientos, habilidades básicas y necesarias para desenvolverse en la vida; tanto en los aspectos educativos como los formativos: intelectual, física, artística, social o emocional entre otras dimensiones; enfocada en los campos del conocimiento, la conducta y la voluntad. Impartida en la escuela o en las instituciones educativas, en actividades extracurriculares y en el ámbito cotidiano de la vida.

VIII. Interculturalidad: asegura el respeto y aceptación entre culturas coexistentes y en contacto; inculca la percepción de la diversidad como un valor que favorezca dinámicas inclusivas en todos los procesos de comunicación, socialización, aprendizaje y convivencia dentro del entorno; promoviendo la convivencia respetuosa entre personas y comunidades que reconocen sus diferencias en un diálogo sin prejuicios ni exclusiones.

IX. Cultura de Paz: orienta la educación y la práctica para el desarrollo de un sistema de valores, habilidades, actitudes, patrones culturales y modos de actuación, que reflejan el respeto a la vida, al ser humano, a la dignidad, al medio ambiente, propiciando el saber participar, valorar y convivir, rechazando la violencia, evitando los conflictos, desde relaciones comunicativas asertivas, de confianza y favorecedoras del desarrollo de relaciones empáticas entre las personas.

X. Respeto: asegura en todas las dimensiones de la vida, la consideración, reconocimiento, aceptación, aprecio, empatía, valoración de la dignidad, cualidades y derechos que tienen las demás personas, lo que permite establecer relaciones armoniosas.

XI. Tolerancia: desarrollo de una actitud de comprensión y respeto a las ideas, creencias, opiniones, valores y conductas distintas o contrarias a las propias; como condición necesaria para la convivencia pacífica y libertad individual.

Grupo de Danza Folclórica SOFORO en la Feria de La Cebolla, Municipio de Ocotepeque, Ocotepeque, Honduras.

Objetivos

1 General:

Contribuir desde la gestión pública local municipal y mancomunada, con las poblaciones fronterizas del Trifinio Centroamericano para el desarrollo de ciudadanías activas y solidarias, capaces de aportar a la cohesión social, recuperación de valores y mejorar la convivencia ciudadana para la construcción de comunidades educadoras y solidarias, así como promover la cultura de paz.

2 Específicos:

1. Contribuir a la construcción de un modelo de intervención socio educativo incluyente, igualitario, solidario y vinculado a la transformación de la realidad social comunitaria en favor del bien común.
2. Fomentar la mejora continua de la calidad educativa en el territorio.
3. Vincular a la comunidad educativa a la realidad social comunitaria.
4. Promover en el territorio el desarrollo de una ciudadanía activa y solidaria, comprometida con la transformación de la realidad social comunitaria.
5. Gestionar espacios públicos adecuados para la convivencia ciudadana e integración comunitaria.
6. Gestionar el acceso a la educación media y superior, principalmente de poblaciones vulnerables.

Ejes y Acciones Estratégicas

1. **Armonización del marco jurídico local para la promoción de la una educación integral y solidaria:** Consiste en la formulación y aprobación del marco normativo local en armonía con la legislación nacional vigente en los países y con los instrumentos internacionales aprobados por los Estados; que institucionalice y sustente las acciones y medidas que impulsen la promoción de una educación integral y solidaria en los municipios.

1.1. Aprobación de la Política Pública Local Transfronteriza para una Educación Integral y Solidaria en la Región Trifinio.
1.2. Validación y aprobación de la ordenanza municipal para implementación de Política Pública Local Transfronteriza para una Educación Integral y Solidaria.
1.3. Aprobación de Reglamentos específicos para el impulso de la Educación Integral Solidaria.
1.4. Creación y/o fortalecimiento de la Comisión Municipal de Promoción de la Educación Solidaria.
1.5 Asignación de un presupuesto municipal anual, en programas y proyectos de educación integral y solidaria.

2. **Promoción alianzas estratégicas para la implementación de una Educación Integral y Solidaria**: Son iniciativas de colaboración voluntaria entre diversos actores del sector público y privado, en las que las partes acuerdan trabajar en conjunto para lograr el propósito de la Política e implementar actividades específicas de la misma.

2.1. Establecimiento de Pacto local por la buena gobernanza y la educación integral y solidaria, entre el gobierno local, la comunidad educativa, organizaciones comunitarias y organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio.
2.2. Establecimiento de protocolos de actuación entre los actores que integran el pacto local
2.3. Creación de redes multinivel y multi actor de apoyo a la educación integral y solidaria.
2.4. Articulación de Mesas Municipales de Cooperación para impulsar la educación integral y solidaria en el territorio.
2.5. Establecimientos de convenios de cooperación técnica y financiera con entidades nacionales e internacionales en apoyo a las iniciativas de educación integral y solidaria implementadas por los gobiernos locales.

3. **Vinculación comunidad - centro educativo:** consiste en el involucramiento de las familias de estudiantes y agentes comunitarios, en asuntos educativos del centro escolar; así como el involucramiento de la comunidad educativa, con fines pedagógicos en acciones de interés comunitario, para la gestión del desarrollo de la ciudadanía activa y solidaria.

3.1. Incorporación y aplicación de metodologías de educación activa para el aprendizaje cooperativo en la comunidad educativa.

3.2. Adopción e implementación de programas alternativos de integración educativa.
3.3. Concertación de programas de actividades extraescolares, a nivel de la comunidad educativa de la localidad.
3.4. Establecimiento de grupos estudiantiles de apoyo al abordaje de problemas comunitarios.
3.5. Establecimiento de un programa de voluntariado de padres y madres de familia, en apoyo a las actividades extraescolares
3.6. Escuela de familia

Participantes del Programa Trinacional de Alfabetización para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en idioma Ch´orti, Comunidad Oratorio Suchiquer Municipio de Jocotán, Guatemala.

4. **Creación de espacios participativos para la construcción de ciudadanía activa y solidaria: entendido como un proceso multidimensional establecido en el contexto político e histórico;** a través del que se promueva la participación activa de las personas de la comunidad, basada en el sistema de derechos y responsabilidades, establecido constitucionalmente por el Estado y moralmente por la comunidad.

4.1. Alfabetización y post alfabetización de personas adultas.
4.2. Escuela trinacional de formación para el desarrollo de comunidades educativas y solidarias
4.3. Formación de liderazgos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales.
4.4. Fomento de la organización para la autogestión comunitaria en los ámbitos político, social, económico, ambiental y cultural.

5. **Adecuación de espacios públicos, con fines lúdicos para el convivio y la integración comunitaria:** se plantean dos tipos de espacios uno abierto y otro cerrado, en los que la población realice actividades cotidianas y no cotidianas, definidos como lugares comunes, de contacto e identificación entre las personas, de animación, expresión y cohesión comunitaria, en el que la gente se relacione con su entorno físico y social.

5.1. Desarrollo de actividades físicas y de sano esparcimiento.
5.2. Fomento de la participación activa del adulto mayor e intergeneracional.
5.3. Programa intergeneracional de formación de habilidades para la vida.
5.4. Fomento de la orientación vocacional y proyecto de vida, orientado a jóvenes.
5.5. Espacios comunitarios para la convivencia ciudadana (celebraciones, ferias, festivales)
5.6. Programa vivencial de intercambios de experiencias y buenas prácticas de cohesión comunitaria.
5.7. Fomento de la lectura individual y colectiva

6. **Mejora continua de la calidad educativa: determinada por los conocimientos y competencias pedagógicas, integrando las aptitudes, la innovación y la eficiencia educativa;** es una actividad pedagógica dentro y fuera del aula, en el entorno escolar y comunitario, que se articula a las instituciones y organizaciones locales para cumplir con el objetivo de la presente Política Pública Local y el proyecto educativo comunitario.

6.1. Establecer con la comunidad educativa y organizaciones locales, el proyecto educativo comunitario.
6.2. Programa de formación docente innovadora, crítica y transformadora.
6.3. Evaluación permanente de docentes con la participación de la comunidad educativa.
6.4. Red trinacional de Escuelas Solidarias
6.5. Diplomados de especialización

7. **Promover la animación y gestión cultural comunitaria:** un proceso dirigido a la organización consciente de las personas para impulsar iniciativas de manera planificada desde la cultura, teniendo claridad del proyecto cultural y saberes se quieren implementar para el desarrollo socioeducativo local.

7.1. Desarrollar un programa para la formación de gestores y animadores culturales populares.
7.2. Gestión de diferentes expresiones de arte, a través del programa animARTE.
7.3. Establecer la red trinacional de gestores culturales y comunitarios.
7.4. Desarrollar un programa de investigación cultural local y nacional.
7.5. Realizar festivales y caravanas artísticas comunitarias.
7.6. Gestión de diferentes expresiones deportivas, a través programa deportivo comunitario

8. **Fomento del acceso a la educación media y superior:** Establecer desde el gobierno local, las articulaciones con entidades de educación media y superior, así como con organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, para fomentar el acceso a la educación media y superior de jóvenes de escasos recursos económicos, para el abordaje de las disparidades de ingresos, nivel de pobreza, autonomía y poder político; principalmente de los grupos más vulnerables por su condición de género.

8.1. Establecer alianzas estratégicas con centros de educación media y universidades.
8.2. Gestionar iniciativas de educación media y superior, en modalidades alternativas que permitan el acercamiento de éstas a la comunidad.
8.3. Consolidar el “Programa Trinacional de Becas Solidarias”.
8.4. Promover que los trabajos sociales y procesos de investigación de estudiantes universitarios se desarrollen en el ámbito comunitario.
8.5 Desarrollar un programa de intercambios interuniversitarios.

9. **Incidencia para el cumplimiento de las obligaciones educativas del estado:** a través del establecimiento de un diálogo permanente entre las instancias ejecutivas, legislativas, entidades rectoras nacionales y programas regionales de educación, establecidos por los Estados que comprenden la región Trifinio, para efectos del cumplimiento de las competencias educativas básicas de niños y niñas.

9.1. Establecer alianza estratégica entre gobierno local y comunidad para la incidencia política ante los Estados.
9.2. Establecimiento de mesas de diálogo para el mejoramiento del sistema educativo
9.3. Realizar acciones de incidencia reivindicativa por la mejora de la educación básica.
9.4. Establecer un plan negociado de construcción, mejora y equipamiento de infraestructuras escolares, así como la asignación de educadores.

Rol de Actores Locales

1. **Gobiernos locales**

- Dirigir, organizar, fomentar y gestionar políticas encaminadas al fortalecimiento de la educación de nuestra comunidad.

2. **Organizaciones comunitarias**

- Ser líderes, capaces de lograr una calidad humana y de resolver problemas educativos.
- Un rol protagónico, aportar información, soluciones y propuestas, trabajando en forma coordinada por beneficio en común.
- Mantener un rol disciplinario y de gestión socioeducativa.
- Vigilante de los procesos de desarrollo comunitario.

3. **Comunidad educativa**

- Empoderarse del papel del docente para formar, informar y promover la mejora de la calidad educativa.
- Ser agentes de cambio que guíen a la comunidad educativa.
-

4. **Organizaciones de la sociedad civil**

- Participar en las actividades y proyectos socioeducativos que permitan el desarrollo de la ciudadanía activa.
- Fortalecer los procesos socioeducativos comunitarios.
- Empoderarse del quehacer educativo en la comunidad

Glosario

Derecho a la Educación: Es una prerrogativa fundamental de todos los seres humanos de un territorio, brindado por la máxima autoridad del mismo, que les permite adquirir conocimientos para alcanzar así una vida social plena y el desarrollo completo de las personas.

Sistema educativo: es una estructura formada por diversos componentes que permiten educar a la población. Las escuelas, las universidades, las bibliotecas y los docentes, entre otros, forman parte de este sistema.

Educación integral y solidaria: trasciende la formalidad, es decir, los muros del centro escolar para vincularse a la realidad comunitaria. En ella intervienen de manera articulada diversos actores (comunidad, gobierno local, educadores y sociedad civil), permitiendo la formación integral, integradora y solidaria de ciudadanos/as con valores éticos y morales, con habilidades sociales, intelectuales, profesionales, humanas y reflexivas, al servicio de la transformación de la realidad para el bien común.

Proceso socio educativo: son aquellos en los cuales un colectivo social se encuentra inmerso, las realidades cotidianas que procuran la definición de estrategias para realizar acciones, en donde participen los diferentes sujetos, con acciones individuales y colectivas.

Ciudadanía activa y solidaria: se entiende como individuos que participan activamente, de manera responsable, reflexiva, crítica y solidaria en el quehacer social y los asuntos públicos en el ámbito local, nacional o internacional; conscientes de su pertenencia a una comunidad local y global, y que se involucran activamente en la vida comunitaria debatiendo sobre sus problemas, promoviendo y apoyando cambios y mejoras o confrontando cambios no deseados.

Comunidad educativa: conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo; ésta conformada por alumnos, exalumnos, docentes, directivos, personal de mantenimiento, personal administrativo, padres y madres de familia, benefactores de la escuela, e incluso vecinos de los establecimientos

Comunidad educadora y solidaria: se define como un espacio territorial en el que todas las personas, rodeadas por los componentes biofísicos e inmersas en el entramado social, cultural e histórico; en la etapa de vida en la que se encuentran (niñez, adolescencia, juventud, adultez, ancianidad) y desde el rol que desempeñan (autoridad, miembro de una familia, institución, vecino, etc.) movilizan sus saberes individuales y colectivos en los ámbitos educativos formales, no formales e informales a través de un proyecto educativo concertado,

integral e incluyente, en favor de una transformación que promueva su desarrollo a plenitud y el bienestar de la sociedad a la que pertenecen.

Autogestión Comunitaria Es un enfoque integral de la vida en sociedad, que se refiere a organizar y gestionar democrática o participativamente todas las dimensiones de la vida política, social, económica y ambiental en la comunidad, con el propósito de que se transforme del estancamiento en un círculo de pobreza a enfocarse en la construcción del desarrollo, de manera participativa, para mejorar la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad.

Escuela de Familia: Vista como un proceso sistemático y progresivo de educación continuada, que involucra a madres, padres e hijos, brindada en el seno del centro escolar; que ofrece a la familia elementos y medios que le permiten asumir, en forma consciente y responsable, su vocación y misión de educar de manera cooperativa e integralmente a los hijos.

Educación Vocacional: es cualquier tipo de programa de educación no formal que capacita a las personas para aprender y trabajar en un oficio en particular que le permita generar ingresos económicos. En la mayoría de los casos, el entrenamiento es algo corto, generalmente solo de uno a dos años.

Formación para la Vida: Implica poner en marcha un conjunto de mecanismos psicológicos formativos, que transfieran habilidades y destrezas a través de los que un individuo se convierte en persona al asumir su posición en el mundo y desde ahí enfrentar la vida; se asume desde su circunstancia, entiende su proceso histórico-social, mira su presente y proyecta su futuro.

Método Lúdico: Es un conjunto de estrategias diseñadas para crear un ambiente de armonía dónde los estudiantes que están inmersos en el proceso de aprendizaje, mediante el juego a través de actividades divertidas y amenas en las que pueda incluirse contenidos, temas o mensajes del currículo.

Pacto local por la buena gobernanza educativa: Es un acuerdo concertado entre todos los agentes educadores presentes en el territorio, a través del que se define el modelo educativo integral y solidario que se pondrá en marcha en el municipio para el desarrollo de una ciudadanía activa que contribuya a la construcción de la comunidad educadora y solidaria, capaz de transformar la realidad actual en la que se encuentra inmersa la población; asimismo, se establecen los roles que jugará cada uno de estos actores.